



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24-04-09 PASADA A CUARTO INTERMEDIO DIA 27-04-09

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Abril de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 12: 40 horas, damos inicio a la reanudación de la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. A efectos de expresar una preocupación, no estoy enojado, pero es importante que fijemos las pautas al comienzo de este ciclo de Sesiones para este año. Hace muy pocos días atrás, cuando estábamos tratando el tema de las Comisiones, usted me llamó por teléfono para ver si nos íbamos a presentar al Concejo y yo le dije; necesito unos minutos más para dar solución al tema, luego nos enteramos que se sentaron en la Sesión y a los 30 minutos se levantaron de la misma. Entonces, yo pregunto, hoy estábamos convocados para las 10:00, es la 12:45 horas y estamos esperando. Sería importante, en estos casos, seguramente usted habrá tenido, -y los Concejales del Frente para la Victoria-, alguna reunión, me parece bien, pero yo le pediría al señor Presidente, que por lo menos nos comuniquen que no van a poder empezar en horario, entonces, cada uno de nosotros podríamos hacer alguna actividad y no estar esperando. Yo solo pido como una atención departe suya, para que podamos trabajar bien y hacer todas las reuniones que sean necesarias, me parece que todos tenemos que tener un lugar, pero un respeto hacia nosotros, para que nos comuniquen. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En la Sesión del día viernes, creo haberle escuchado expresar que iba a comenzar, el llamado, a las 9:00 horas, como para que pudiéramos empezar a las 10:00 de la mañana, la Sesión. Coincido con el Concejal Marino, a veces ocurren imprevistos o hay alguna reunión. En el caso del Concejal que decía que se avisara con antelación, en el caso de quienes viajamos del interior, esto tampoco nos es muy útil, porque de alguna manera, alguien sale con el tiempo, como para llegar a la Sesión. Entiendo que puede haber alguna reunión de último momento, pero también haríamos un llamado para que, en lo posible, hagamos el esfuerzo, por iniciar las Sesiones en el horario previsto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a distraer de los Concejales, si bien no es el espacio de homenajes, pero en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, tenemos un destacado deportista, que realmente, ya ha estado homenajeado por este Cuerpo, pero sería importante, si usted me permite, hablo del vecino, atleta, deportista; don Raúl Dell, que tiene algo que comentarnos, de tributos que ha recibido por su trayectoria en el deporte, así que, pediría nada más que un cuarto intermedio de cinco minutos para que pueda pasar al estrado y pueda expresar lo que él nos trae para conocimiento de la comunidad del Partido de Patagones y pueda hacerlo personalmente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que expresa el Concejal Marino y el Concejal Rosemberg, esta situación que se da, de no estar presente en la Sesión, es motivo también, de lo que vino sucediendo en la primer Sesión Ordinaria, que se acumularon ciento y pico de expedientes, por la no presencia de ellos en el recinto, que es peor que una reunión que tuvimos a último momento, nosotros, los motivos que llevaron a hacer esta reunión por ese tipo de cosas. Usted sabe bien, señor Presidente, que el día viernes, no pudimos terminar la Sesión porque los Concejales tanto del PRO, la UCR y el Vecinalismo, en cada uno de los expedientes que tenían Despachos de Comisión, se trataba acá, en el Concejo Deliberante, o sea, que de nada servía el trabajo en Comisión. Por lo tanto, señor Presidente, es más preocupante dejar su quórum al Cuerpo, que faltar dos horas a una Sesión, iniciar tarde una Sesión con dos horas de atraso. Quería aclarar eso, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. No quería entrar en discusión sobre este tema pero creo que tenemos que aclarar algunos aspectos. Nosotros cuando nos retiramos, estábamos dentro de lo que corresponde por Ley y lo comunicamos al Cuerpo, consta en Acta. Nosotros lo que pedíamos, es que por lo menos nos comuniquen ante estas faltas, pero son atribuciones y derechos que tenemos los señores Concejales, de actuar de la manera que lo hicimos, y que no quepa ninguna duda, si en alguna oportunidad se plantea alguna situación similar y nosotros tenemos que retirarnos, no vamos a dudar un momento, de hacerlo, porque es lo que realmente nos corresponde por Reglamento Interno y por Ley Orgánica de los Municipios. No quiero discutir este tema, pero ya que el señor Concejal Cabeza dice esto, y que no comparto, porque la Ley nos permite hacer eso, me gustaría que también se aclarara el tema de los expedientes, nosotros firmamos, vimos todos los expedientes que estaban en Comisión y los trabajamos aquí, a un paso de la Secretaría del Concejo, los distintos Concejales que vinimos, aún sin tener conformadas, por ahí, las Comisiones, pero hicimos el trabajo igual,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

están firmados todos los expedientes, y del momento que estamos aquí, es porque queremos adelantar todo ese trabajo que se demoró, pero se demoró por una causa justa y no por responsabilidad de este Bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me veo en la obligación de contestar, en función a que también he sido involucrado en este tema. Particularmente, voy a decir que no comparte, en este caso, los criterios que ha tenido el Concejal Cabeza, respecto a la situación que se ha venido dando. No es culpa nuestra, de que hayan acumulado 100 expedientes, o más de 100 expedientes, como decía el Concejal, creo que esto es producto de una falta de inicio en las Sesiones Ordinarias en tiempo y forma, pero por motivos que todos conocemos, y de alguna manera nos vimos obligados a utilizar la herramienta, que la Ley Orgánica estipula, en virtud..., no necesitamos hacer un raconto, fue necesario todo este tiempo, para que podamos entender, como se debieron conformar las Comisiones, en función de lo que nosotros entendíamos, como ha quedado el Concejo Deliberante hoy por hoy. Digamos, en la medida de lo posible, particularmente, no hubo reuniones de Comisión, pero hemos tratado de mirar los expedientes que el propio Frente para la Victoria había visto y en muchos de ellos, no solamente le hemos dado vista, sino que le hemos puesto nuestra firma. Entonces, no comparto los criterios que exculpa del resto de la oposición, se hayan generado 130 expedientes, creo que tranquilamente, en dos Sesiones se hubieran podido sacar, me parecen demasiados expedientes para una sola Sesión, pero bueno, esa fue la propuesta, hemos tratado de mirar casi todo, es imposible que una persona, por ejemplo, pueda mirar 130 expedientes y que los tenga a todos claros, creo que ninguno de los Concejales debe estar con la capacidad, como para poder asumir..., la concentración que se necesita para tener en claro todos los expedientes. Gracias. -----

PRESIDENTE: Antes de pasar al cuarto intermedio, pedido por el Concejal Marino. Quería pedirles disculpas, desde la Presidencia, por la demora del inicio de la Sesión, creo que esto ha sido una falla humana desde la Presidencia y que ha derivado en un conflicto específico, a todos los Concejales, tanto a los que estuvieron que esperar y no han sido informados de la espera, y a los que realmente, participaron de la reunión convocada a último momento y después, por distintos temas a tratar, se prolongó. Así que, vamos a votar la moción de cuarto intermedio, para que el deportista de Patagones, el señor Dell, nos comente lo que quiera comentar. Se pone a consideración. Cuarto intermedio de 5 minutos. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Continuamos con el tercer punto del Orden del día. Expedientes con Despacho de Comisión, Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIA: Nota N° 192. Iniciado: Bloque UCR. Solicita se anexe información al expediente N° 4084- 412HCD/08. Relacionado con el retrato del Coronel Martín Paulino Lacarra. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota N° 192 al expediente 4084- 412HCD/08. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota N° 180. Iniciado: Bloque UCR. Eleva documentación para ser anexado al expediente 4084- 480HCD/08. Ref. dadores voluntarios de sangre y hemocomponentes. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota N° 180 al expediente 4084- 480HCD/08. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Expediente 4084- 515HCD/08. Iniciado: Andrés Ismael Arro. Sugiere creación de una ONG para la preservación y mantenimiento del actual edificio de la Escuela Nº 2 y presentarlo como Bien Público y lugar histórico de la ciudad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizando el expediente de referencia, deciden remitirlo al Departamento Ejecutivo – Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que emita opinión sobre lo solicitado por el señor Arro, obrante a fs. 1. Cumplido, vuelva a Comisión.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 560HCD/09. Iniciado: Vecinos de Villa Morando. Solicitan la reanudación del Servicio Público interurbano Viedma - Patagones, en Villa Morando. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden su pase al Departamento Ejecutivo, específicamente a la Secretaría de Gobierno, para que informe sobre lo actuado sobre el tema en cuestión. Cumplido, vuelva a Comisión.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 473HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva solicitud del Párroco Nambuena para entronizar imagen de la Virgen del Lujan en la terminal de nuestra ciudad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden remitirlo al Departamento Ejecutivo – Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que informe si se realizó la colocación de la Virgen de Luján, en la Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones, como se lo indica mediante Decreto Municipal, registrado bajo Nº 2034, obrante a fs. 6. Cumplido, vuelva. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Acá me parece que estamos en un error, porque este expediente es nuestro, 473HCD, y ya se llevó adelante esto, de última, el que tendría que darle un cierre definitivo sería el Concejo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señores Concejales, ponemos a consideración el expediente de la entronación de la Virgen de Luján en la Terminal. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejales Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. No sé si los respectivos Bloques de este Concejo estarán de acuerdo con que mocionemos los pases a archivo y los votamos en bloque. Nº de orden 3115, 3116, 3117 que es archivo con copia, 3118, 3119, 3120, 3123 y 3124, señor Presidente. Para que por Secretaría se lea Nº de expediente, Iniciado y Extracto. -----

PRESIDENTE: El 3115, tiene el pase al Departamento Ejecutivo. -----

AMICO: 3115, archivo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En el caso del Nº de orden 3118, hay un Despacho firmado por la mayoría, en la cual se solicita el cumplimiento del envío de copias del proyecto de Resolución, lo cual, nosotros hemos pedido esto y de última lo que podríamos hacer, es agregarle al Despacho, que cumplido ese artículo, sea enviado a archivo, pero no directamente al archivo, sino que cumplido el artículo, creo que es el artículo 2...-----

SECRETARIA: El orden 3120, que pide que se emita, el Concejo Deliberante de Viedma...-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: No, 3118, se pide que sea enviada, la copia de la Resolución, a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, a la totalidad de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. -----
SECRETARIA: Sí, tiene dos Despachos. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo planteado por el Concejal Rosemberg, estamos de acuerdo con unificar el Despacho en uno de los articulados, si usted quiere, hacemos el cuarto intermedio, lo miramos, como el Concejal lo prefiera. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Votamos la moción para el pase a archivo en bloque. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3115. Expediente 4084- 455HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Solicita se declare de interés Cultural el Proyecto de largometraje documental "Artemides Zatti, el enfermero santo de la Patagonia". -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Habíamos mocionado el pase a archivo de ese expediente. -----
SECRETARIA: Sí, pero voy a leer el Iniciado y Extracto. -----
AMICO: Bien. Gracias. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 507HCD/08. Iniciado: Bloque Frepavi- Pj. Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo el valor de la ficha para el servicio de taxi. Orden N° 3117. Expediente 4084- 69HCD/04. Iniciado: Escuela N° 12 Nuestra Señora del Carmen. Solicita que la Virgen del Carmen sea declarada Patrona del Partido de Patagones. Orden N° 3118. Expediente 4084- 442HCD/08. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución repudiando la presencia del profesor Mauricio Guzmán en el Congreso Nacional de Cultura a realizarse en la ciudad de Tucumán y adherir a Carta abierta de protesta. Orden N° 3119. Expediente 4084- 414HCD/08. Iniciado: Organización Aprehender. Solicita Declarar de interés Municipal el Congreso Nacional de Ciencias y Tecnología a realizarse los días 28,29 y 30 de noviembre. Orden N° 3120. Expediente 4084- 487HCD/08. Iniciado: HCD. Declarando de Interés Municipal la realización del 4º Foro de Concejales Patagónicos a realizarse en Carmen de Patagones. Orden N° 3121. Expediente 4084- 526HCD/09. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Resolución, declarando de interés Municipal el proyecto del Centro Patagónico del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden N° 3122. Expediente 4084- 489HCD/08. Iniciado: Concejales HCD. Elevan proyecto de Resolución solicitando Prorroga del periodo de Sesiones Ordinarias del HCD. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Debiéramos mocionar los expedientes 3121 y 3122, que yo obvie decir el pase a archivo, porque son expedientes que están elaborados por el Bloque de la Unión PRO, y no sabía que eran pase a archivo, obvie en decirlo. Así que, si usted quiere lo votamos para que...-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de esos dos expedientes. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3123. Expediente 4084- 484HCD/08. Iniciado: Padre Pedro Nambuena. Eleva programa mes de diciembre y solicita se declare de Interés Municipal el Pesebre Viviente a realizarse en Parque Piedrabuena. Orden N° 3124. Expediente 4084- 517HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Solicita licencia anual correspondiente al año 2008. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria. Orden Nº 3125. Expediente 4084- 61HCD/06. Bloque Justicialista. Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del HCD, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios Comercios e Industria. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; Visto: el expediente 4084- 61HCD/06, y; Considerando: Que, dicho expediente ha cumplido con el trámite administrativo requerido en tiempo y forma, se dan por cumplimentadas las actuaciones obrante en el expediente de referencia. Que, en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal pertinente. Por ello, los Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Gírese el expediente 4084- 61HCD/06 al archivo. Artículo 2º: De Forma. Dada en sala de Comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar que los Despachos no son de Unión PRO, son Despachos de la Comisión que integra Unión PRO y otros Concejales. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos al cuarto y último punto del Orden del día. Correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: Agencia de Desarrollo Micro Regional. La Agencia de Desarrollo Micro Regional, comunica que el día 30 de abril del 2009, a las 19:00 horas en Tucumán 433, 1º piso, se realizará la Asamblea General Ordinaria para consideración y aprobación de la memoria, balance, de la Comisión revisora de Cuentas, de los ejercicios contables, cerrado el 31 de diciembre de 2008. Cada institución que integra la Asamblea, en calidad de socio, debe presentar una nota con representación actualizada, a los efectos de avalar el acto de nombramiento ante la inspectoria general de persona jurídica del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. La misma será presentada por los socios, el día de la Asamblea, al comienzo de la reunión, y deberá contar con nombre y apellido completo de quien ostente el cargo y su DNI. Firma; Presidente- Pedro Sánchez. –

PRESIDENTE: Con respecto a esta nota, nosotros tenemos un representante del Concejo Deliberante. La Agencia Micro Regional, como todos ustedes saben, está trabajando en Viedma, desde hace ya más de dos años y esta es una nueva reestructuración. Por la Agencia Micro Regional, se hacen determinados micro emprendimientos y hay fondos específicos, dentro de los cuales, no solamente tienen que ser distribuidos en la Provincia de Río Negro, sino también en Carmen de Patagones. Así que, con respecto a esta nota, se va a pasar a cada uno de los Bloques, la información e invitación, como corresponde, porque desde el Concejo Deliberante, tengamos un representante en la Agencia Micro Regional. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 23 de abril de 2009. Señor: Presidente H.C.D. Dr. Alejandro VILLEMUR. Su Despacho. De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a usted., en virtud a la falta de respuesta, con respecto a nuestro reclamo, que obra en el Expediente Nº 4084 -486-HCD/08-01, cuya última nota que hace referencia, al mencionado trámite administrativo, data del día 6 de enero del año 2009. Considerando que el tiempo puede ocasionarle, un notorio perjuicio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

al Erario Público, y en particular a las erogaciones Presupuestarias de su incumbencia, quiero manifestarle que actualmente y de acuerdo al planteo original, de la retroactividad de la diferencia de remuneraciones no percibidas, al tiempo de cumplir nuestra función, como Secretarios Legislativo y Administrativo del H.C.D, respectivamente, que actualmente usted Preside, se elevan, al día de la fecha, al siguiente monto, a saber: Diferencia retroactiva de sueldos no percibidos durante/2007 de Jorge Omar BIGARDT. \$ 4.673,57 x 11 meses \$ 51.409,47. Diferencia Sueldo Anual Complementario 1º semestre \$ 2.336,78. Dif. Sueldo 10 días dic./07 \$1.557,86. Diferencia Sueldo Anual Complementario 2º semestre \$ 1.246,28. TOTAL DIFERENCIA \$ 56.553,39. Menos I.P.S. 14%\$ 7.917,47. Menos I.O.M.A. 4,8% \$ 2.714,56.TOTAL A COBRAR \$45.921,36. Dif. retroactiva de sueldos no percibidos durante/2007: Rubén BORDA. \$ 4.210,05 x 11 meses \$ 46.310,55.- c/deducciones I.O.M.A / I.P.S. Dif. S.A.C. 1º semestre \$ 2.105,20. Dif. Sueldo 10 días dic./07 \$ 920,05. Dif. S.A.C. 2º semestre \$ 1.754,17. c/ deducciones I.O.M.A / I.P.S. TOTAL DIFERENCIA \$ 51.089,97. TOTAL A COBRAR \$51.089,97. Desconocemos las causas de la demora en expedirse sobre el particular, donde no quisiéramos deducir de parte suya, negligencia en no aceptar que este reclamo, que es justo y necesario, y de una rápida expedición administrativa, cuya retención indebida, nos llevará a la presunción de daños y perjuicios, a nuestro derecho de propiedad, plenamente amparado y garantizado por la Constitución Nacional y Provincial. Es necesario recordarle, que nuestro reclamo está fundado, a la razonable interpretación, de la Ley Orgánica Municipal- N° 6769/58-, que en su artículo 125º, modificado por Ley 12.120, como también a la Ordenanza N° 212/06, que equipara los sueldos de los Secretarios del Poder Legislativo, con los de los Secretarios del Poder Ejecutivo; el Decreto Municipal N° 1202/04, que en el Visto establece "El proceso de recuperación firme y paulatino de la situación financiera del Municipio de Patagones y atento la vigencia de la Ley 12.120 de la Provincia de Buenos Aires, en FUNCION DE SU CORRECTA APLICACIÓN"....., como después los sucesivos instrumentos legales, en los cuales no dejaron de perder el espíritu ideológico, en sus referencias. También agregamos, como antecedente, copia del Decreto Municipal 07HCD/09, en el cual, los señores Concejales, logran a través de una decisión unánime, sancionar un instrumento legal, por el cual establecieron la liquidación de sus acreencias remunerativas retroactivas, aplicando el mismo sentido de nuestro reclamo (debo aclarar que el Artículo 92º de la L.O.M. tiene similitud con el 125º, del plexo normativo mencionado); en consecuencia, si el Cuerpo interpreta, que su reclamo es genuino, en un acto de plena justicia, tendrían que legislar, para el bien común y no en sentido contrario (ejerciendo un poder particularizado y falta de legitimidad institucional, para sus representados, o sea la sociedad en su conjunto). Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a la brevedad, hacemos propicia esta oportunidad, para saludarlo, con atenta consideración. RUBEN G. BORDA Legajo N° 2096. JORGE O. BIGARDT Legajo N° 997. -----
PRESIDENTE: Con respecto a esta nota, no sé si es factible que baje a la banca a explicar el trámite que ha realizado Presidencia, o lo puedo hacer desde Presidencia. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Sí, después lo que usted decida..., si desea bajar a la banca, hará lo que corresponde. En nuestro Bloque; Unión PRO, ha llegado también, copia de esta nota de los dos compañeros que reclaman un reajuste de sus haberes del año 2007, hay antecedentes sobre algo que tratamos el viernes pasado sobre el ex Secretario Jorge Armas y Daniel Paredes. También

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hay cuestiones planteadas por los Concejales, y a mí me trae una preocupación. Me parece que el señor Presidente, tendrá que tomar los recaudos necesarios, urgentes, para ir resolviendo dentro del marco de la Ley, porque es facultad que tiene el señor Presidente para esto, a resolverlo, esa es nuestra intención como Bloque, para evitar de esta manera, que salgan de las esferas del Municipio y después, por no resolver estos temas, tengamos que afrontar,- a través del Municipio-, juicios justificadamente, por no atender los reclamos. Lo digo con fundamento, porque he estado muchos años en este Cuerpo y no he visto en el seno del Concejo Deliberante, reclamos de esta naturaleza, se han producido en los últimos tiempos. Creo que hay que tomar una decisión política al respecto, lo que corresponde hay que pagarlo y lo que no, se le dirá que no, y entonces, cada uno de ellos y de los que reclaman, tengan la posibilidad de seguir por la vía que ellos así lo requieran. Esta es una moción que hago para que el señor Presidente..., bueno, queda en sus manos este pedido, usted tiene la facultad para dar la solución al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, esta nota enviada por el Secretario de Bloque y el señor Jorge Bigardt, a cargo del digesto legislativo, nos ha llegado a nosotros también, al bloque, por lo cual, debo decir a los demás Concejales que hemos mantenido en el día de hoy, por la mañana, una reunión que el Bloque le ha solicitado al señor Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, un poco para poder ordenarnos en el trámite, que tal vez se debiera llevar adelante, si el señor Presidente así lo veía posible, mirando un poquito esta cuestión, al no tener nosotros Departamento de Recursos Humanos, como trabajar con ella, para saber cuanto en realidad es el monto, teniendo en cuenta que el presupuesto del Concejo Deliberante solamente está a cargo del Presidente, entonces, nos parecía que el Presidente era con quien debíamos hablar en primera instancia, para saber si en realidad estábamos en condiciones o no de pagar y si él tenía el expediente madre en sus manos, como para poder llevar adelante él esto, y por ahí, pedir el anexo de esta nota a ese expediente y poder mirar todo en su conjunto. Así que, nosotros, estamos de acuerdo con que sea usted quien lleve adelante el análisis de esta solicitud planteada, y también estamos de acuerdo con que hable desde la banca. -----

PRESIDENTE: Le solicito al Concejal Marino, me reemplace en la Presidencia. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Bueno, la nota inicial de reclamo que me llega sobre el 2008, se conforma un expediente y se pasa al Ejecutivo, para los pedidos respectivos de las áreas que el Concejo Deliberante no tiene. En tratativas que han tenido los dos agentes con el Ejecutivo. Se ha presentado una segunda nota, aproximadamente, a los cuatro cinco meses de haber entregado la primer nota, la cual se anexó al expediente, donde había una modificación del pedido específico de reenumeración, y este año, me acaba de llegar esta nota, el expediente todavía está en manos del Ejecutivo y lo que tratamos hoy en la reunión es anexar esta nota al expediente madre, tener las tres notas en el expediente madre, pedírselo al Ejecutivo, que vuelva al Poder Legislativo y de ahí en más, trabajarlo con Recursos Humanos, ver si los montos están puestos, le he pedido también la ayuda a determinados Concejales, para trabajar en este expediente. A partir de ahí, cuando los Organismos respectivos, me den la respuestas y la información básica de si se debe pagar o no se debe pagar.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Hemos tomado en recaudo, fondos del presupuesto, para poder hacer efectivo, el monto que realmente se adeuda, se les adeuda a estos compañeros. -----

PRESIDENTE: ¿Es moción, señor Concejal lo suyo?. -----

VILLEMUR: Sí, es moción concreta, es el trabajo que se ha propuesto y es el que se va a realizar. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, en primer lugar, la Presidencia va a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de la mencionada nota. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. En segundo término, teniendo en cuenta los términos esbozados por el Concejal Villemur, vamos a poner en consideración la moción presentada por él. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Voy a invitar al señor Concejal Alejandro Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para ingresar expedientes por el Art. 80 y que este Cuerpo se declare en Comisión por el Art. 49, a fin de ser despachados dichos expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para que la señora Concejal diga cuales son los expedientes y la carátula. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Expediente 4084- 274/09. Iniciado: Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires. Sobre adhesión del Municipio al Fondo Federal Solidario. (Comisión de Asuntos Legales). Expediente 4084- 4967/08. Iniciado: Secretaría de Gobierno. Eleva proyecto de Ordenanza sobre regularización de la caza deportiva. Es un expediente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Expediente 4084- 5370/08. Iniciado por Gendarmería Nacional. Extracto: Solicita predio para la instalación de un escuadrón vial en la localidad de Carmen de Patagones. Es un Expediente de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 227/09. Iniciado: Secretaria de Salud. Licitación privada 7/09 sobre Equipamiento Hospitalario. Es de la Comisión de Asuntos Legales. Expediente 4084- 156/09. Iniciado: Departamento de Compras. Llamado a licitación privada N° 4/09 Equipamiento Hospitalario. Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que ponga en consideración expedientes, de acuerdo al Art. 80, yo voy a sumar el pedido de tres proyectos que fueron presentados en la Secretaría del HCD. Uno se trata de la Ley 12.322, el otro habla del aumento tarifario de gas, y el otro de la reducción del porcentaje del subsidio eléctrico al Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Un poco antes de votar el ingreso de estos expedientes por el Art. 80. Yo tengo la responsabilidad de manifestar, en relación al expediente 4084- 227/09 y el expediente 4084- 156/09, debo manifestar que estos expedientes fueron analizados en la Comisión de Asuntos Legales, como corresponde, en esta Comisión se encontraban, y debo manifestar que los mismos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

adolecen de algunas falencias, desde el punto de vista administrativo, que yo considero en necesario salvar, antes de proceder a la aprobación de la Ordenanza de adjudicación. Estas salvedades deben constar por escrito en los expedientes, porque esto es administración pública, y los Concejales, justamente, somos los responsables de efectuar el contralor de esos procedimientos administrativos, para que estén en un todo de acuerdo con la Ley. Por lo tanto, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, hacemos algunas objeciones, sobre todo en relación con la falta del cumplimiento del Art. 155 de la LOM, el que dice que cuando existe un solo oferente en una licitación, debe estar fundamentada la evidente conveniencia de la adjudicación de este elemento, y en este caso, en estos dos expedientes que yo acabo de citar, se encuentra solamente una cantata, a mano alzada, de la Directora del Hospital y del Secretario de Salud, sin justificar en forma fehaciente, amplia y clara, el por que de la aprobación de esta adjudicación. Por lo tanto, mi postura era que los expedientes no ingresaran a la Sesión. Ahora bien, después de la reunión que hemos tenido con el Secretario de Hacienda y de la necesidad manifiesta de que uno de estos expedientes ingrese, a los fines de darle celeridad al proceso, en el tema de la compra del ecógrafo, -creo que es el 227-, podríamos hacer algunas excepciones o flexibilizar un poco la posición, desde la Comisión de Asuntos Legales. Yo sinceramente,- conociendo al Intendente Municipal desde hace más de 25 años-, y conociendo también su celo por la cuestión administrativa, entiendo que si hubiese analizado con detenimiento estos procesos licitatorios, no los hubiera remitido a este Cuerpo, sin antes, justificar plena y claramente, su solicitud de adjudicación. El señor Intendente Ricardo Curetti, es un hombre muy delicado en ese sentido, en la reunión que tuvimos recién en el despacho, manifestó que es muy riguroso para estas cuestiones administrativas. Por lo tanto, creo que si lo hubiera analizado un poco más, directamente, no los hubiese mandado a este Cuerpo. Ahora bien, con el otro expediente, el expediente 156/09, se encuentra también la manifestación del Secretario de Hacienda, en relación con que no existe una premura inmediata en su adjudicación. Por lo tanto creo que la documentación que le falta a este expediente, podría ser remitida por el Ejecutivo, en el término de los días que nos faltan, para la próxima Sesión, entonces, sí, de una manera, administrativa correcta, aprobar la adjudicación de este elemento que le hace falta al hospital. Así que, bueno esta es mi posición, que uno de los expedientes ingrese, el 227/09 y que el 156/09, vuelva a la Comisión de Asuntos Legales, a los fines de completar la documentación correspondiente. También, a mi criterio, debiera aclararse en el Despacho de Comisión, yo lo desconozco porque no lo redacte así que, no sé lo que dice, que se debería dejar asentado en el Despacho de Comisión, cual es la documentación faltante en este expediente, para que a posteriori de la aprobación de la adjudicación, se incorpore esta documentación, y podamos de alguna manera, salvar esta desprolijidad administrativa, que como Concejales, no podemos permitir. Así que, esa es mi postura, si usted la quiere poner a consideración o más tarde, ponerla a consideración, no hay ningún problema. -----
PRESIDENTE: ¿Es moción concreta, Concejal? -----
SKRT: Puede ponerlo a consideración ahora o después de alguna otra consideración de algún otro Concejal. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, hay también una moción de la presentación, por el artículo 80, aprobemos eso y después dialogaremos con respecto a la postura del Concejal Skrt. Gracias. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: En la moción del Concejal Skrt, hay un expediente que no entraría y por el Art. 80 tengo los dos expedientes que entrarían. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad debo reconocer que estamos un tanto complicados dentro del Bloque, porque si el presidente de la Comisión de Asuntos Legales, que pertenece a este Cuerpo, no ha mirado el Despacho de Comisión de su propio Bloque, creo que estamos un poco complicados. La rentablemente, debo decir que el expediente 4084- 156/09 y el expediente 4084- 227/09, que son expedientes de la Secretaría de Salud y el Departamento de Compras, son expedientes que, es posible que tengan deficiencias administrativas y debo reconocer que en forma particular..., no lo digo por todo el Bloque, me falta mucho por aprender y reconozco que..., es posible que se me haya pasado alguna u otra cosa al mirar los expedientes, me hago cargo de eso. También digo que el resto del Bloque, propone que se adjunte la documentación antes de la promulgación, peor le vamos a solicitar que nos permita darle ingreso por el Art. 80, y que en Comisión, pongamos en ambos Despachos, de los dos expedientes antes mencionados, hagamos referencia de cual es la documentación que falta y cual es la documentación que el resto de los señores Concejales necesitan que se anexe, antes de que se le de la promulgación por el Ejecutivo Municipal. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos a la moción de los expedientes antes citados, inclusive los proyectos presentados por el Concejal Ricardo Marino por el Art. 80. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Nuestro Bloque, ve con preocupación este tema, pero de los dos expedientes, consideramos que uno tiene prioridad porque no tenemos el servicio en el hospital y especialmente aquellos que conducimos Obras Sociales, sabemos los problemas que nos trae enviar la gente a Bahía Blanca, porque si vamos a otro que son privados, nos sale un costo bastante importante para los trabajadores que tienen Obra Social. Nos preocupa también, que hay una nota que va a ingresar, si por lo menos se logra que entren los expedientes, del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, en lo que nosotros quisiéramos respetar, pero también hay que dar atención a estos temas que la sociedad está reclamando. Creo que algo falta aquí, como dijo la Concejal del Frente para la Victoria, habrá que corregir algunas cosas para cuando llegemos al Concejo Deliberante, llegar con estas cuestiones subsanadas. Nosotros no tenemos inconveniente en que ingrese al recinto del Concejo Deliberante, los expedientes, pero por ahí le damos prioridad a uno y el otro..., creo que vamos a tener que cumplir con la Ley para que pueda seguir avanzando. -----

PRESIDENTE: Vamos a mocionar el ingreso de los expedientes antes citados, por el Art. 80. Señores Concejales, lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para ver si entiendo bien, lo que vamos a votar ahora es ¿que ingresen los cinco expedientes por el Art. 80? ¿ esta es una moción? y la otra moción es que..., -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 274/09. Iniciado: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Adhesión del Municipio al Fondo Federal Solidario. Los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la Segunda Sesión Ordinaria del día...-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura a los Despachos de Comisión ingresados por el artículo 80. -----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084- 4967/08. Iniciado: Secretaria de Gobierno. Eleva proyecto de Ordenanza sobre regularización de la caza deportiva. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 2º Sesión Ordinaria del Día 24/04/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 31, con la siguiente modificación en su articulado; el cual quedara redactado de la siguiente manera; "ARTICULO 1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, referente a las Licencias de Caza Deportiva Menor No Federada, Caza Comercial y Licencias de Caza Mayor. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 5370/08. INICIADO: Gendarmería Nacional. EXTRACTO: Solicita predio para la instalación de un escuadrón vial en la localidad de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 2º Sesión Ordinaria del Día 24/04/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D-, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 73, con las siguientes modificaciones; Artículo 1º: Otórguese en tenencia precaria por el término de Cinco (05) años, condicionado a la construcción de infraestructura de dicho lapso, una superficie de seis (06) hectáreas a GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, ubicada en la Chacra Municipal Nº 142, según croquis que se adjunta y forma parte de la presente. Agregar el artículo 4º que dirá; La falta de cumplimiento, de lo establecido en el artículo 1º, producirá la caducidad de la cesión, pasando al poder Municipal, las construcciones y/o elementos que en el predio se encontraran. Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 227/09. Secretaria de Salud. Licitación privada 7/09 S. Equipamiento Hospitalario. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 2º Sesión Ordinaria del Día 24/04/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D – deciden; adjuntar al expediente 4084- 227/09, la nota presentada con fecha 27 de abril, por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Legales; Concejales Guillermo Skrt. Aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 53, autorizando al Departamento Ejecutivo, a adjudicar a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A, la Licitación Privada Nº 07/09, requiriendo que previo a la promulgación de la citada Ordenanza, se adjunte un informe de la Secretaría de Hacienda, donde conste el origen de los fondos a ser utilizados en la presente adquisición. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 156/09. Iniciado: Departamento de Compras.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Llamado a licitación privada Nro. 4/09 Equipamiento Hospitalario. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 2° Sesión Ordinaria del Día 24/04/2009 - de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno del H.C.D -, deciden; adjuntar al expediente 4084- 156/09, la nota presentada con fecha 27 de abril, por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Legales; Concejales Guillermo Skrt. Aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 142, autorizando al Poder Ejecutivo a adjudicar a la firma BIOANALITICA ARGENTINA, la Licitación Privada N° 04/09, requiriendo que previo a la promulgación de la citada Ordenanza, se de cumplimiento a lo requerido en la nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales. Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para poner a consideración de los señores Concejales, si sería conveniente leer las notas de la Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la lectura de las notas del Presidente de la Comisión. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración la lectura de las notas presentadas por el Concejales Guillermo Skrt. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Nota N° 195. Señor Presidente del HCD. Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, con el fin de dejar sentada mi posición respecto de la adjudicación de la licitación N° 07/09 gestionada a través del expediente N° 4084- 227/09, para este caso debo comunicar que no existe en el mismo, el Decreto del Departamento Ejecutivo convocando el llamado a licitación, hecho que fue constatado al analizar los expedientes en la Comisión por los Concejales Iván Ponce, Alfredo Cabeza, si bien esto no constituye más que un posible descuido de parte de los funcionarios actuantes en el proceso licitatorio, es necesario remitir el expediente nuevamente al Departamento Ejecutivo a los fines de enmendar esta desprolijidad administrativa. Es de destacar, además, que una cuestión de procedimiento y seriedad legislativa, antes de aprobar la adjudicación a la única empresa oferente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 155 de la LOM, se debe solicitar a las autoridades del área a la cual se afectarán los bienes adquiridos, en este caso, la Secretaría de Salud, un informe pormenorizado que fundamenta amplia, claramente y por escrito la evidente conveniencia a la que hace referencia el artículo precitado, fundamentación que difícilmente podamos hacer los Concejales porque no somos especialistas en tecnología médica. Se debe considerar que, en este caso, entre el presupuesto oficial y la única oferta existe solo una pequeña diferencia en menos, a favor del oferente. Sin más y solicitando se incorpore la presente al expediente de referencia a los fines de hacer constar la posición de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Legales, lo saluda muy atentamente. Guillermo Skrt –Concejales Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos consideraciones; una tiene que ver con las expresiones del Concejales Skrt, en cuanto mencionó de considerar la posibilidad de cierta flexibilidad en el tratamiento de los expedientes, es probable y quiero creer o quiero entender lo que él quiso expresar, porque en realidad no se trata de flexibilizar nada, tan solo lo que hemos hecho, es buscar algún instrumento que permita el cumplimiento de los trámites administrativos, pero a su vez darle tiempo o lograr que el trámite siga con la celeridad que requiere, dado que se trata de la compra de equipamiento médico. No estamos, de ninguna manera, obviando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ningún trámite que corresponda, dar cumplimiento en los expedientes, tan solo hemos demostrado,- por lo menos los Concejales que así lo entendíamos-, que no proponemos, ni de ninguna manera intentamos obstaculizar la compra de equipamiento médico, sino por el contrario, creemos que hay que ser prolijos y transparentes, por eso es que estamos pidiendo que se cumpla con el requerimiento que es necesario tener en el expediente, pero que estos mismos sean, previo a la promulgación de la Ordenanza que hemos aprobado. Con esto queda claro que nosotros, - los Concejales de la UCR-, no estamos obstaculizando la compra de equipamiento médico, sino por el contrario, estamos acompañando esta necesidad que tiene el Departamento Ejecutivo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Segunda nota presentada. -----

SECRETARIA: Nota N° 194. Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, con el fin de dejar sentada mi posición respecto de la adjudicación de la licitación N° 04/09 gestionada a través del expediente N° 4084- 156/09. Se debe destacar en este caso, que por una cuestión de procedimiento y seriedad legislativa, antes de aprobar la adjudicación a la única empresa oferente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 155 de la LOM, se debe solicitar a las autoridades del área a la cual se afectarán los bienes adquiridos, en este caso, la Secretaría de Salud, un informe pormenorizado que fundamenta amplia, claramente y por escrito la evidente conveniencia a la que hace referencia el artículo precitado, fundamentación que difícilmente podamos hacer los Concejales porque no somos especialistas en tecnología médica. Entiendo además, que es de relevancia, considerar la diferencia existente entre el presupuesto oficial y la cotización del único oferente a favor de este último, hecho que también deberá ser específicamente justificado por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Salud, atento a que el proceso licitatorio a sido de rápida ejecución, a los fines de evitar cualquier tipo de objeción del Honorable Tribunal de Cuentas. Es de consignar que este hecho fue advertido y analizado oportunamente, por los Concejales pertenecientes a la Comisión que me corresponde presidir. Sin más y solicitando se incorpore la presente al expediente de referencia a los fines de hacer constar la posición de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Legales, lo saluda muy atentamente. Guillermo Skrt – Concejel Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente, para acotar algo en el marco del procedimiento y la seriedad administrativa que tenemos que tener. Debemos recordar que las dos notas fueron ingresadas, una a Comisión, que es la Comisión de Asuntos Legales, por lo tanto deben ser despachadas para ser unificadas a dichos expedientes mencionados, debe salir de la Comisión con Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Skrt. Perdón, tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Simplemente para mencionar desde mi banca que comparto el criterio esgrimidos por el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, en la que..., en mi caso en particular, habiéndole dado lectura a los expedientes, tenía ciertas dudas y algunas correspondían a las mismas objeciones que realiza él en su nota. También decir que no es idea nuestra o de una banca, oponerse a la obtención de algunos insumos hospitalarios, en la que no somos técnicos en la materia, pero sí, respecto a las constituciones legales, debemos ajustarnos a nuestra legislación vigente. No queremos ser víctimas, pero menos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

victimarios de lo que pudiera suceder con una situación de este tipo, es por eso que se han puesto las objeciones en el Despacho de Comisión, que se van a aprobar en este momento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para que conste en Actas que el HCD, se constituyó en Comisión, de acuerdo al artículo 49, y son resoluciones expresas y soberanas, la que ha decidido este Cuerpo, de que las notas sean adjuntas, cada una a su expediente. También, resaltar, como dije anteriormente, nosotros no queremos, de ninguna manera, impedir a que esto se lleve adelante, sino que también debemos reconocer que el trabajo que hizo nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, nosotros no pudimos participar porque no vimos el expediente, pero debemos reconocer que antes de que llegue a la promulgación del señor Intendente, esta Ordenanza, debe dársele cumplimiento a lo requerido por este Cuerpo, surgido de la nota presentada por el Concejal Skrt. Así que, de esta manera, creo que vamos a subsanar el tema y se podrán comprar los instrumentos hospitalarios que son de suma urgencia, en este momento, especialmente cuando no tenemos el servicio de ecografía para vecinos del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, ponemos a consideración el último expediente leído. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. –

AMICO: Gracias señor Presidente. Veo que la señora Secretaria va a comenzar con proyectos y habíamos votado un expediente más, que quisiera que quede grabada en Actas, cual es la razón por la cual no se va a hacer la adhesión al Fondo Federal. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al expediente del Fondo Solidario. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que no corresponde, en virtud a que el Concejo no se ha expedido sobre ese tema, por entender que quedará en la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y su posterior aprobación. Legales, bueno, la Comisión que estuviera. -----

PRESIDENTE: Vuelva el expediente a la Comisión de Asuntos Legales. Continuamos. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para solicitarle, si bien no se puede dar tratamiento al dictamen de Comisión de este Concejo, porque no cuneta con más de la mitad más uno de las firmas, dejar constado en Actas la firma de los Concejales que han firmado favorablemente y cuales serían los que no lo han hecho. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si es para tranquilidad del señor Concejal, para que regrese a su hogar tranquilamente, nosotros no tenemos inconvenientes que se diga quien lo firmo y quien no lo firmo, porque es un tema que no lo ha resuelto el Cuerpo, consideramos que debe quedar en Comisión, porque los Concejales tenemos que tener el tiempo suficiente para analizar esto y creo que le corresponde a todo Concejal, tener la oportunidad en Comisión de trabajarlo. Así que, nosotros no tenemos problemas, vamos a trabajar sobre el proyecto, y cuando llegue la próxima Sesión, responderemos. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a la firma de los Concejales. -----

SECRETARIA: Lic. Carmen del Valle Amico, Iván Ponce, Alfredo Cabeza,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Guillermo Skrt, Carlos Isidori, Ramona Falcón. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para indicar que vengo atrasado, así que, voy a proceder a retirarme de la Sesión, señor Presidente. Gracias. -----
PRESIDENTE: Bien señor Concejal. Continuamos. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 570HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el ente que corresponda realice medidas con el fin de que se aplique en los servicios de luz, agua y gas, los porcentajes mencionados en la Ley Patagones - Patagonia. Carmen de Patagones, 23 de Abril 2009. VISTO: La gran demanda de reclamos por parte de nuestra población ante los aumentos sufridos en los servicios de luz, gas, agua, y; CONSIDERANDO: Que, ante esta situación todos los vecinos del partido de Patagones se ven afectados y en muchos casos superados dentro de sus presupuestos mensuales. Que, ante la Ley 12.322, la cual reconoce al Partido de Patagones como integrante de la Patagonia Argentina, al declararla Área Patagónica Bonaerense. Que, no estamos siendo favorecidos como lo dispuso la ley con un 50% de descuentos en los servicios anteriormente mencionados y que ya se han realizado reiterados reclamos con respecto a esta problemática. Que, la empresa EDES S.A, esta incumpliendo con la misma; dado que en sus facturaciones esta realizando un descuento de tan solo el 18 % únicamente. Que, es allí donde nos vemos perjudicados por este porcentaje efectuado por dicha empresa, lo cual hace que estemos pagando en forma injustificada un 32 % mas de lo acordado por la leyes. Que, en nuestro carácter de Distrito Patagonico Bonaerense nos debemos de solidarizar con los vecinos del Distrito ante tal importante reclamo. Que, los porcentajes previstos significan una economía en los hogares más que importantes dado la situación que padece nuestro Distrito. Que, entendemos que el esfuerzo de una economía hogareña tan desfavorable en estos tiempos se debería requerir atención por parte del Gobierno Provincial para dar respuestas efectivas. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNION PRO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ante el ente que corresponda, realice medidas con el fin de que se aplique en los servicios de luz, gas y agua los porcentajes mencionados en la Ley Patagones Patagonia (50 %). ARTICULO 2º: Elevar copia al Departamento Ejecutivo municipal, para que realice gestiones con el tema en cuestión. ARTICULO 3º: De Forma. Firman Concejales Ricardo Marino, Roberto Mosqueira, Juan Baptista y Alicia Ludueña. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Este proyecto es uno más de los que hemos presentado aquí, en el Concejo Deliberante, en busca de reivindicar los derechos que, legítimamente, con mucha lucha, los vecinos del Partido de Patagones, hemos logrado, de tener la suerte de ser incorporados a la Patagonia Argentina, pero observamos, ya desde el año pasado que Edes, no está aplicando los porcentajes que tradicionalmente nosotros teníamos, o sea, teníamos el 50% sobre el consumo del servicio eléctrico para todos los vecinos del Partido de Patagones. Se observan en todas las facturas que presentan los vecinos en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nuestro Bloque, o en otros Bloques, que consta un 18% de descuento. Nosotros entendemos que no debemos dejar pasar por alto esto, ya este Cuerpo ha aprobado otras Resoluciones similares, pero sin una respuesta al respecto, ya hubo antecedentes, que en una oportunidad nos sacaron el 50%, este pueblo se movilizó haciendo asambleas en distintos clubes de la cabecera del Partido, con mucha participación de gente luchando para no perder este beneficio tan importante y tanto sacrificio nos costo tener. Así que, la idea es retomar las acciones para poder lograr reivindicar este beneficio, porque si dejamos pasar esto, mañana vendrán por más y sería en vano la lucha de la Ley 12.322 y la lucha de la Ley 25.955. Así que, es moción concreta, para pedir una vez más a los señores Concejales, aprobar este proyecto y salir en busca de una solución a este problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto que por la aplicación de la Resolución Nº 538, actualmente, subsidio por consumo energético en el sector patagónico, en este caso el Distrito de Patagones es del 18%, no es menos cierto que la Ley 13.001 determina que el usuario del Partido de Patagones, debe tener una tarifa equivalente en lo que respecta a la energía, a la ciudad de Viedma, vecina Provincia de Río Negro. Se han realizado estudios determinando, estudios comparativos, de costos de consumo residencial, comparativos con la ciudad de Viedma y de determinó que la diferencia total que existía entre el Partido de Patagones y la vecina ciudad de Viedma, era de un 33,5%, a partir de allí, el poder Ejecutivo Municipal, mantuvo reuniones con funcionarios del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia, y se demostró, que aún con el subsidio del 18% establecido por la Resolución 538 que mencionábamos, subsistía una diferencia con el costo en la vecina ciudad, que se generaba con los impuestos que se cobraba en la factura de energía. Estos impuestos establecidos por dos Leyes, dos Decretos Leyes, mejor dicho, la 7.290/67 y la 9.038/78, estos dos impuestos, estos Decretos Ley impositivos, marcaban la diferencia, el primer Decreto Ley de un 10% y el segundo Decreto Ley en un 5,5%. Comprendiendo esta situación de desigualdad y considerando que no afectaba las finanzas del Gobierno Provincial, dado que sobre la recaudación total, esto significaba apenas un 0, 23%, el señor Gobernador, facultado por estos mismos Decretos Ley, mediante Decreto 1.421 del año 2008, con fecha 14 de julio de 2008, procedió a suprimir para el Partido de Patagones, estos dos impuestos que generaban este principio de desigualdad. Si uno suma el 18% del subsidio energético, más el 15,5% que generaban estos dos impuestos, podemos decirlos de alguna manera; distorsivos, suma un total del 33,5 %, que es exactamente la actual diferencia que existía de raíz, con la ciudad de Viedma. A partir de esta derogación de los impuestos provinciales, más el subsidio impuesto por la Resolución 538, debemos decir que estamos exactamente, con la misma tarifa que la ciudad de Viedma, tal cual lo establece la Ley 13.001, que determina justamente cual es el costo del subsidio energético y cual es el costo que deben abonar los ciudadanos del Partido de Patagones para tener una tarifa equivalente a la ciudad de Viedma, también integrante de la Patagonia, con lo cual, no deja de ser valido, la intención de mantener con mayor firmeza, este tipo de beneficios que le fueron otorgados al Partido de Patagones, pero no voy a compartir en una totalidad con el Concejel Marino, cuando dice el Concejel Marino, cuando dice que actualmente, se está pagando, sin..., solamente con el 18% del subsidio patagónico, ya que..., si bien en parte esto es cierto, hay que sumarle, como decía

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anteriormente este 15,5% que se incrementa o que se reduce, mejor dicho, en la factura a partir de la derogación de los dos Decretos Ley, que oportunamente, mediante el Decreto 1.471, derogada el señor Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Creo que si bien es interesante la propuesta, le solicitaría al autor del proyecto, que en función de esta información que ha llegado desde el poder Ejecutivo Municipal, y como es parte de lo que se pide en la Resolución, el poder girar este proyecto a Comisión, para poder enriquecerlo con la documentación correspondiente sobre las gestiones que ha realizado el Poder Ejecutivo, y luego sí, desde la Comisión dictaminar en consecuencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Conozco la derogación de los Decretos, el Poder Ejecutivo, tiene esas atribuciones que no tenemos nosotros, pero lo que sí debo decir, el señor Concejal tendrá que ir a explicarle a cada uno de los vecinos porque no es lo que piensa el pueblo de Patagones. Nosotros, como mucho sacrificio, incluso el Intendente, quienes tuvieron responsabilidades cubriendo cargos, la Cámara de Diputados y Senadores también lucharon junto a nosotros, para poder lograr el 50%, el 50%, que se entienda bien, si nosotros cedemos, a estos manejos que puede hacer el gobierno provincial, seguramente mañana irán por el gas, luego irán por los porcentajes de zona desfavorable de los jubilados, también lo harán con los adicionales que tenemos por zona fría los trabajadores. Nosotros, no debemos permitir, que se nos cercenen nuestros derechos, existían las leyes cuando nos dieron el 50%. Entonces, si nos van a equiparar con Viedma, yo le pediría también, que equiparar en las asignaciones familiares para los chicos de la escuela, pagan \$260, y nosotros tenemos \$170, señor Presidente. Entonces, yo no tengo problema de que vaya a Comisión para enriquecerlo, lo que sí voy a estar de acuerdo, con que nosotros empecemos a ceder, de algo que con justicia logramos, el 50% de descuento en el servicio eléctrico. Al igual que cuando lea la señora Secretaria, proyectos que vienen a continuación, todos apuntan al mismo tema. Señores Concejales, no dejemos, somos todos compañeros, el gobierno de la provincia de Buenos Aires es Justicialista, y de la Nación. Entonces, lo que tenemos que hacer, es decirle a los representantes que deciden que todas las decisiones que se tomen, deben ser para favorecer al pueblo y no para perjudicarlo. A nosotros con estos Decreto derogados, nos están perjudicando, así que debemos luchar para reivindicar nuestros derechos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para agradecer la buena voluntad de uno de los autores del proyecto, en aceptar la propuesta del pase a Comisión, pero antes de eso, y de que ponga a consideración las mociones que correspondan, quiero dejar aclarado que en ningún momento dije que había que ceder derechos, dije que me parecía muy loable, y que estaba de acuerdo con los preceptos generales, del proyecto. Quiero que quede esto aclarado para que no interprete de que este Concejal está en contra, de los beneficios que pudieran tener cada uno de los habitantes del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. A mi, la discusión que se ha generado en este Concejo, me preocupa, porque esto ya ha sido evaluado en este Concejo, también con un proyecto de Resolución, inclusive, donde ya veníamos planteando esto, presentado por el mismo Concejal que hoy presenta este Proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Resolución. Recuerdo que se creó una discusión, entre el Concejal Telleria, que había presentado un proyecto similar, y en Octubre del año pasado se trataron los dos temas, tanto el proyecto del Concejal Telleria como el proyecto del Concejal Marino, y este Honorable Cuerpo, terminó en una Resolución, aprobada por unanimidad, donde conformábamos una Comisión para que ya empezara a trabajar al respecto. El proyecto de Resolución, quedó registrado bajo el N° 334, donde habla claramente, “creáse una Comisión de Concejales, a fin de iniciar acciones ante las autoridades provinciales, nacionales, tendientes a solucionar la problemática del subsidio energético, y gas”. Esto, fue aprobado por este Honorable Cuerpo, más, están los Concejales integrantes que tenían que viajar a gestionar este tema, porque fue elegido por este Honorable Cuerpo, está integrado por el Presidente del HCD, Alejandro Villemur, los Presidentes de los distintos Bloques, del Frente para la Victoria; Carmen Amico, por la Unión Vecinal el Concejal Telleria, por la UCR, Raúl Rosemberg. ¿Qué estamos haciendo? Volvemos otra vez a lo mismo, ya tendrían que estar trabajando en eso desde el año pasado, señor Presidente, no sé que discusión estamos teniendo acá. Me parece que esto es inútil, continuar con proyectos, más proyectos, ya está, está todo aprobado hay que trabajar y con respecto a esto, no solamente esto, hay trabajar sobre la ley, sobre el campo, o sea, que seguimos haciendo proyectos para buscar soluciones, y no somos capaces de ir a donde corresponde que tenemos que ir a trabajar, a donde tenemos que ir a pelearlo. Es inentendible, señor Presidente, no entiendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ha dicho una gran verdad, el señor Concejal, yo, cuando tienen razón, tienen razón, pero también ha dicho quien tiene las facultades para poder convocar a esa Comisión y llevarla adelante. Yo lo que hago es recordar, yo sabía lo del Concejal, porque lo tengo acá, entiende, qué puede hacer un Concejal, hoy me toca ser Presidente, a lo mejor me toca ser Presidente, e incorporar al Concejal Marino, como Presidente del Bloque. Lo que sí, tuvo un resultado, porque se hicieron gestiones, y la multa que venía del gas fue suspendida, así que parcialmente, ha trabajado y se ha logrado. Entonces, es cierto, tenemos que seguir trabajando, pero si uno no recuerda esto, y no quiero que quede un precedente de nuestro Concejo Deliberante, porque en todo hemos estado de acuerdo en estos temas, si mañana dejamos un antecedente de esto, que dejamos en el olvido el 18%, no nos vayamos a sorprender, si mañana el salario de los trabajadores en vez del 40 sea el 20, porque en otra provincia se paga menos y son patagónicas. Yo no quiero ser responsable de eso, por eso los invito a reflotar esa Comisión, para que el señor Presidente del Concejo disponga, cuándo salimos y a dónde vamos, y que gestione las audiencias pertinentes para lograr, el 50% que nos corresponde por ley. -----

PRESIDENTE: Incorporándolo a usted. -----

MARINO: Exactamente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.—

MARINO: Gracias señor Presidente. En Cuarto Intermedio, hemos consensuado, de alguna manera reflotar la Resolución aquella que había quedado, aprobada oportunamente, que habla de los mismo, donde se creó una Comisión con los Presidentes de los Bloques, y el Presidente del Concejo, yo diría que retiro la moción de aprobación del Proyecto para que pase a Comisión, pero sí, encomendar al señor Presidente, para que comience a tramitar las audiencias a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

las áreas de infraestructura de la provincia, donde se resuelven los problemas, y poder viajar a La Plata, para ir a plantear esta situación con la incorporación, del nuevo Presidente, del nuevo Bloque, Unión PRO. -----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión?, Concejal.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. A la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Ricardo Marino. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 569HCD/09. Visto: Los aumentos tarifarios del servicio de gas, anunciados para los meses que se avecinan y; Considerando: Que, antes las quejas de usuarios de este servicio y que mucho de los cuales sumados a las penalizaciones por mayores consumos afrontan alzas de hasta un 250 %. Que, el Ministro de planificación Sr. Julio De Vido , dio a conocer en la cartera que conduce, una elevación del piso mínimo de consumo fijado para pagar los referentes incrementos, derivados de un cargo creado en el mes de Noviembre, para solventar la importación de gas. Que, según el Gobierno con el nuevo esquema, la medida incluirá al 69 % de los clientes de todo el país. Que, si bien de la información recibida no se menciona a la empresa de gas CAMUZZI, estamos abonando indebidamente aumentos injustificados. Que, el Partido de Patagones, se encuentra comprendido dentro de la zona Patagónica Argentina siendo beneficiado con tarifas subsidiadas que se encuentran comprendidas dentro de la Ley 25.955 y la Ley 12.322, reconociendo al Partido de Patagones como integrante de la Patagonia Argentina. Que, por ello no deberíamos estar incluidos dentro del mencionado aumento tarifario. Que, el Ministerio de Planificación debiera de rever dicha situación, con el fin materializar en hechos el beneficio de la tarifa subsidiada para todo el Partido de Patagones. Por ello, el Bloque de Concejales de La Unión PRO, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Elevar al poder Ejecutivo Nacional, al Sr. Ministro de Planificación, se adopte las medidas correspondientes, con el fin de normalizar el aumento tarifario por el servicio de gas domiciliario en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de iniciar las gestiones pertinentes para la normalización del mencionado aumento. Artículo 3º: De Forma. Firman Concejales; Ludueña, Mosqueira, Baptista y Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que es un tema que nos tiene que preocupar a todos, el señor Ministro de Planificación ha anunciado, el aumento tarifario, que de 1.4 millones de hogares de bajos recursos, estarían bajo la excepción de este aumento, que ahora ha aumentado el cupo, a 330.000 hogares más, adicionándolo, a las provincias de Río Negro, Neuquén, San Luis Mendoza, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, centro y sur de la provincia de Buenos Aires. Nosotros nos preguntamos como Bloque, si estamos dentro del sur de la provincia de Buenos Aires, y quiénes son los hogares de bajo recursos, que van a ser desfavorecidos con la no aplicación de este aumento del gas. Yo diría que no nos han puesto, porque no tienen en cuenta que somos patagónicos, porque sino diría Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, pero esto tiene que llegar, a quienes hacen la redacción de los Decretos del aumento tarifario, para que nos tengan en cuenta, no es lo mismo vivir en el centro de la provincia de Buenos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aires que vivir en el Partido de Patagones, ¿estamos en situación de desastre, estamos contemplados señor Presidente, en la no aplicación del aumento de las tarifas?, nosotros lo desconocemos. Por eso es, la redacción de este proyecto de Resolución, para pedirle al Poder Ejecutivo nacional poner en conocimiento de la situación que nosotros atravesamos y que hoy queremos estar exceptuados en las 330.000 familias que están con hogares que están cruzando un momento difícil, quien no cruza un momento difícil en el Partido de Patagones hoy. Así que esperamos que nos acompañen, también le vamos a pasar la copia de este proyecto al señor Intendente, seguramente él se va a poner al frente de este tema, como lo ha hecho con otros casos. Nosotros, desde el Concejo, consideramos que tenemos que trabajar para lograr estar contemplados en estas situaciones, y no pagar hasta un 250% más de aumento del servicio, cuando nos llegue, los quiero ver a nuestros vecinos, cuando vengan a quejarse. Esperemos que no lleguen, pero antes que llegue, nosotros tenemos que ir por delante, del tren y no por atrás. Pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Marino. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tercer y último proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 571HCD/09. Visto: Ante la inminente vencimiento de la Ley 12.322 y; Considerando: Que, la Ley 12.322, entre otros beneficios se eximio a comerciantes, industriales y productores agropecuarios del Partido de Patagones, de la totalidad del pago de los impuestos inmobiliarios, urbano y rural, ingresos brutos y de sellos. Que, además se había facultado al Gobierno Provincial a subsidiar los fondos especiales o mediante la implementación de tasas de Interés preferenciales por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Que, estas medidas están vigentes y con la prórroga de la misma se busca la continuidad. Que, los fenómenos meteorológicos extremos, como intensas sequías y heladas, junto a otros factores ocasionan anualmente pérdidas muy importantes en la economía. Que, Patagones, se encuentra inmerso en su quinto año consecutivo de sequía extrema, período en el cual fue la pérdida total de las campañas cerealeras y el stock ganadero, se redujo forzosamente al 50 %. Que, asimismo, también existen antecedentes del ex senador Provincial Dn. Haroldo Amado Lebed, en relación al impulso de dicha ley, que incorporaba al partido de Patagones dentro de la Patagonia Bonaerense. Que, existen antecedentes de otros Legisladores con el mismo propósito que impulsan la prórroga de dicha Ley que vence a fines de este año. Por ello, el Bloque de Concejales de La Unión PRO, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Adherir a las gestiones que se realicen por los legisladores de la Sexta Sección electoral y del Sr Intendente Municipal con relación a la prórroga de dicha Ley. ARTICULO 2º .- Crear una comisión compuesta por el Sr Presidente del H Concejo Deliberante y Presidentes de Bloques a fin de presentarnos y con ello , fortalecer las gestiones a realizar con este pedido ante los Bloques de Legisladores de ambas cámaras de la Provincia de Buenos Aires con un pronto despacho. ARTICULO 3º: Elevar copia al Departamento Ejecutivo y a las Asociaciones Rurales y Ganaderas del Partido de Patagones; Asociación Comercio e Industria del Partido de Patagones. ARTICULO 4º: De Forma. Firman; Concejales, Baptista, Ludueña, Mosqueira y Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Señor Presidente, este proyecto, ya hay otros, sobre el mismo tema, también hay de Diputados, de hace un año, dos años atrás, ahora leía los últimos días en los medios un Diputado Feliú de Bahía Blanca, todos interesados en poder lograr, la prórroga de esta ley. Me parece bien, lo que también me parece bien, es que nosotros reforcemos todo este tipo de actuaciones, porque hay quienes predicán durante 5 años y hay quienes predicán durante 10 años, y hay quienes predicán que manejan los números y si no se aprueba mejor. Entonces, me parece que es oportuno ya que por el otro tema, se va a reflotar esa Comisión, ahora pedimos, que la mismas partes se involucren en ese tema, me parece propicio aunar todos los temas y que esta Comisión, compuesta por el señor Presidente del HCD y los presidentes de los Bloques, urgentemente empecemos a visitar los distintos Bloques de la Cámara de Diputados, y Senadores, como ya lo hemos hecho otra veces, porque hemos ido, y con resultados positivos. No hay que esperar que ellos se reúnan, esto se trata de dinero, cuesta mucho dinero la aplicación de esta ley y si se pueden ahorrar 5 años, seguramente lo van a intentar. Así que esperemos que lo aprueben a este Proyecto y vayamos urgente y si es posible invitar también a la Corporación de Comercio, a las Sociedades Rurales, porque son afectadas de caerse esta ley, las consecuencias son muy perjudicables para el Distrito de Patagones. Yo sé que los legisladores de la Sexta nos van a acompañar, pero si reforzamos nosotros desde aquí, desde el Partido de Patagones, sumados a las gestiones que puede hacer el Intendente, seguramente nos vendremos con 10 años más de prórroga para esta ley. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, si es autor del proyecto así lo dispone, el Bloque del Frente para la Victoria – PJ, quiere ingresar a ese proyecto, las copias de la Ley 12.322 y la Ley 12.323 que están en la Cámara, ingresados por el señor Diputado Marcelo Felliú, en el Art. 1º se pide la prórroga a partir de su vencimiento por el término de 10 años, en la vigencia de la Ley 12.322, y de igual manera la 12.323, a los fines de que pueda enriquecer el proyecto, ya que están ingresados en la Cámara y con una nota del Bloque, quisiéramos, si el autor del proyecto así lo autoriza, poder ingresar las copias a ese mismo proyecto. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta?. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. No tengo ningún inconveniente, en el proyecto decimos que hay antecedentes de Legisladores que han presentado, lo que yo pediría es que a través de la Secretaría administrativa de la Presidencia, se busquen otros antecedentes también, que hay ya con trabajo de Comisión de la Cámara de Diputados y Senadores, que obran aquí, en este Concejo Deliberante, y sumemos lo que dice la señora Concejal y aquellos antecedentes de otros Bloque, porque esto tenemos que lograrlo por el apoyo de todos los Bloques, más allá de que sean justicialistas o no, que nos acompañen todos a que esto se apruebe y con pronto Despacho. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, votamos la moción de agregado de antecedentes al proyecto de Resolución presentado por el Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para recordarle al Concejal Marino, que no hace muchos días, también tratamos y fue enviado a Comisión, un proyecto que tenía que ver con la financiación de pasivos del Banco de la Provincia, el Banco de la Nación y el fideicomiso de recuperación crediticia, donde pedíamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

justamente la conformación de una Comisión, prácticamente, de las mismas características del mismo tenor de las que se está conformando de acuerdo al proyecto de él. Así que, por allí esto también, debiera ser motivo de tratamiento conjunto, de todas estas gestiones que se están haciendo, porque prácticamente, los destinatarios, de la responsabilidad en cuanto al tratamiento, son prácticamente los mismos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de la Ley 12.322, con el agregado de la documentación y con la propuesta de la Comisión, del Concejal Rosemberg. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. El expediente de la UCR, el que presentó el Concejal Rosemberg, está en Comisión, y tal vez en ese expediente se pedía que con el Intendente Municipal, las entidades agropecuarias, tal vez debiéramos mirarlo, si en realidad debemos anexar este expediente, si debemos despacharlo paralelamente, no estamos tan de acuerdo con que sea anexado así, sacarlo de la Comisión anexado sin un Despacho, un poco mas prolijo. -----

PRESIDENTE: Lo que entendí yo, que pedía el Concejal Rosemberg, es que esta Comisión que se está conformando y se está reflatando, sea la misma que represente, el día de mañana, a un expediente que está en Comisión. ¿ Es así, o estoy equivocado?. No sacar el expediente de la Comisión para..., el día que se trate el expediente, esta misma Comisión que se está integrando, que puede ser, aparte de ser partidaria, es para trabajar en determinados elementos que vamos a llevar a nuestros Legisladores, pueda representar ese expediente que está en Comisión. Bien, vamos a votar, ahora sí, el proyecto con el agregado de... Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Después de analizar, requiere tratarlos en La Plata, con nuestros Legisladores y con autoridades en la materia. Sería importante, señor Presidente, que cuando usted convoque a los Presidentes de Bloque, que tengan las audiencias pertinentes, llevemos todos estos temas en carpeta y que no tengamos que viajar tres veces, vayamos una por todos y evitamos erogaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Me parece bárbaro las propuestas que se han hecho, peor sigo insistiendo que nos olvidamos de lo que hacemos dentro del Concejo Deliberante. Esta Resolución, donde yo propuse concretamente que se conforme una Comisión por el tema del campo, no fue votada por mayoría, no se aprobó, sino busquemos los antecedentes en la última Sesión Ordinaria, perdón, especial, donde no se votó y quedamos en minoría. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que incurre en un error el señor Concejal, han pasado tantas cosas que ha todos nos puede pasar, lo que no se aprobó es que salga la Comisión de Agricultura, Ganadería, Comercio, Industria, lo que sí se aprobó, incluso en estos proyectos, la conformación de una Comisión, presidida por el señor Presidente del Concejo, los tres Presidentes de Bloques, que llevemos toda la documentación de todos los temas y viajemos a La Plata, a gestionar y lograr el beneficio para el Partido de Patagones, reitero, no estuve de acuerdo, eso no se votó, que las Comisiones internas del Concejo salgan a gestionar. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración de los señores Concejales el proyecto presentado. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Le recuerdo al Presidente del Bloque Unión PRO, que son cuatro los Presidentes de Bloques, no tres. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se han hecho tantas cosas que por ahí incurrimos en errores. Vamos a poner a consideración de los señores Concejales el proyecto presentado por el Concejel Ricardo Marino, con el agregado de documentación del PRO, y desde Presidencia. Votemos por favor. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, procedemos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los señores Concejales Rosemberg, Marino y Beatriz Falcón. Nos ponemos de pie. Siendo las 17: 15 horas, damos por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones